



## Guía docente

Datos Identificativos					2024/25
Asignatura (*)	Políticas Culturales y Legislación		Código	710521012	
Titulación	Mestrado Universitario en Estudios Avanzados en Museos, Archivos e Bibliotecas				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	3	
Idioma	Castellano				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Público				
Coordinador/a	Santos Pita, Manuela del Pilar	Correo electrónico	m.p.santos@udc.es		
Profesorado	Santos Pita, Manuela del Pilar	Correo electrónico	m.p.santos@udc.es		
Web					
Descripción general	<p>La materia tiene como objetivo el que los estudiantes alcancen un exhaustivo conocimiento de las políticas culturales españolas y las derivadas de la pertenencia a la UE, así como la intervención de los agentes públicos y privados en la gestión de la cultura.</p> <p>Además trata de que los alumnos conozcan a través de metodologías eminentemente prácticas la identificación y solución de los diferentes conflictos derivados de la aplicación de las políticas culturales y del ejercicio de las diferentes manifestaciones del derecho a la cultura.</p>				

## Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título
A1	CE1 - Estar capacitado para investigar en temas de patrimonio cultural y bibliográfico-documental.
A3	CE3 - Saber manejar y aplicar las nuevas tecnologías en el campo del patrimonio cultural y bibliográfico-documental.
A5	CE5 - Estar capacitado para la gestión en museos
A6	CE6 - Estar capacitado para la gestión en archivos históricos y bibliotecas patrimoniales.
A7	CE7 - Conocer el marco jurídico y las instituciones que regulan la protección y conservación del patrimonio cultural y bibliográfico-documental.
A8	CE8 - Estar capacitado para la puesta en valor y la difusión del patrimonio cultural y bibliográfico documental.
A9	CE9 - Tener capacidad como gestor cultural y patrimonial.
A10	CE10 - Estar capacitado para diseñar, gestionar y organizar exposiciones permanentes y temporales.
A11	CE11 - Estar capacitado para la gestión en el ámbito del turismo cultural y patrimonial.
A12	CE12 - Conocer los museos, archivos y bibliotecas desde un punto de vista diacrónico
A14	CE14 - Contribuir al diseño y mejora de contenedores y de proyectos culturales y patrimoniales.
B1	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B2	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B4	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B5	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
B6	CG1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma
B7	CG2 - Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
B8	CG3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión ya para el aprendizaje a lo largo de su vida.



B9	CG5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras
B10	CG6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
B11	CG7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida
B12	CG8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
C1	CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
C2	CT2 - Capacidad de resolución de problemas
C3	CT3 - Habilidades para localizar y analizar información de fuentes diversas.
C4	CT4 - Capacidad de crítica y autocrítica
C5	CT5 - Capacidad de innovar
C6	CT6 - Capacidad de organización y planificación
C7	CT7 - Trabajar de forma autónoma y con iniciativa.
C8	CT8 - Trabajar de forma colaborativa.
C9	CT10 - Incorporar las TIC en el proceso de investigación y la gestión de la información, el análisis de datos y la difusión y comunicación de resultados.
C10	CT11 - Tener capacidad para actualizar los conocimientos, metodologías y estrategias en la práctica profesional.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
		AP1	BP2
	AP5	BP3	CP6
	AP6	BP4	CP7
	AP8	BP5	CP8
	AP14	BP6	CP9
		BP7	CP10
		BP8	
		BP9	
		BP10	
		BP11	
		BP12	
	AP1	BP1	CP1
	AP5	BP2	CP2
	AP6	BP3	CP3
	AP7	BP4	CP5
	AP8	BP5	CP6
	AP9	BP6	CP7
	AP10	BP7	CP8
	AP11	BP8	CP9
		BP9	CP10
		BP10	
		BP11	
		BP12	



	AP1	BP1	CP1
	AP3	BP2	CP2
	AP5	BP3	CP3
	AP6	BP4	CP4
	AP7	BP5	CP5
	AP8	BP6	CP6
	AP9	BP7	CP7
	AP10	BP8	CP8
	AP11	BP9	CP9
	AP12	BP10	CP10
		BP11	
		BP12	

Contenidos	
Tema	Subtema
1.- POLÍTICAS CULTURAIS. ASPECTOS XURÍDICOS DA XESTIÓN CULTURAL	1.a O PAPEL DOS AXENTES PÚBLICOS E PRIVADOS. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E CULTURA 1.b ASOCIACIÓNS E FUNDACIÓNS
2.- FOMENTO E INTERVENCIÓN DA ADMINISTRACIÓN CULTURAL	2.a - ACTUACIÓNS DE FOMENTO. A FIGURA DO MECENAZGO 2.b - ASPECTO SANCIONADOR
3.- A CREACIÓN INTELECTUAL. LEXISLACIÓN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL	3.a. ASPECTOS XURÍDICO- PENAIS DA PROPIEDAD INTELECTUAL
4.- LEXISLACIÓN SECTORIAL	4.a CULTURA E PATRIMONIO 4.b MUSEOS, ARQUIVOS E BIBLIOTECAS

Planificación				
Metodoloxías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas traballo autónomo	Horas totales
Debate virtual	A1 A3 A7 A8	4	0	4
Lecturas	A1 A3 A5 A6 A7 A8 A9 A11 B3 B4 B5 B6 B7 B8 C10	4	4	8
Sesión magistral	A10 A12 A14 B1 B10 B11 B12 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9	4	40	44
Análisis de fontes documentales	A1 A3 A5 A6 A7 A8 B2 B3 B8 B9	4	10	14
Atención personalizada		5	0	5

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición



Debate virtual	En las clases se fomentará el uso de las aplicaciones informáticas que ofrece la UDC a fin de debatir sobre cuestiones propias de la materia
Lecturas	Se recomendará la lectura de textos jurídicos que permitan avanzar al alumno en el conocimiento de los contenidos propuestos
Sesión magistral	En las clases se explicarán los principales aspectos de los temas objeto de materia
Análisis de fuentes documentales	Se fomentará el manejo de las diferentes fuentes del Derecho con incidencia en la materia con especial hincapié en la jurisprudencia como complemento de esas fuentes

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales Debate virtual Lecturas Sesión magistral	La profesora a través de tutorías personalizadas a lo largo del curso mantendrá un contacto individual con cada alumno de la materia a fin de ayudar en el aprendizaje y obtener información para una mejor evaluación

### Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Análisis de fuentes documentales	A1 A3 A5 A6 A7 A8 B2 B3 B8 B9	Trátase de interpretar os textos xurídicos entregados pola profesora nas clases para o seu estudo de forma individualizada e posterior comentario e posta en común de forma presencial.	30
Debate virtual	A1 A3 A7 A8	Os estudantes co profesor debaterán no foro da plataforma virtual os temas que serán sometidos ás opinións de todos.	20
Lecturas	A1 A3 A5 A6 A7 A8 A9 A11 B3 B4 B5 B6 B7 B8 C10	Os alumnos da materia deberán ler tódolos textos xurídicos - normativos, xurisprudenciais e doctrinais recomendados pola profesora ao comenzo da materia e perante o seu trasncorso	30
Sesión magistral	A10 A12 A14 B1 B10 B11 B12 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9	Os alumnos deberán asistir ás sesións maxistráis.	20

### Observaciones evaluación

<p>Teniendo en cuenta las metodologías utilizadas la evaluación trata de que la profesora tome conocimiento y tenga información de los diferentes aspectos del trabajo de los alumnos a fin de poder finalmente evaluar el trabajo en conjunto.</p> <p>Aquellos/as alumnos/as que tengan alguna clase de excepcionalidad para asistir a clase legalmente concedida, que hablen con el/la profesor/a a comienzos del curso para establecer las tutorías y los sistemas de evaluación correspondientes. Plagio:</p> <p>La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación implicará directamente la calificación de suspenso '0' en la materia en la convocatoria correspondiente, invalidando así cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria.</p>
--

### Fuentes de información

<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Martinell, Alfonso (2008). Políticas culturales y gestión cultural : &amp;quot;organum&amp;quot; sobre los conceptos clave de la práctica profesional. Documenta Universitaria</li> <li>- Négrier, Emmanuel (2003). Las políticas culturales en Francia y España : una aproximación nacional y local comparada . Institut i Socials de Ciencies Politiques</li> <li>- Actas de las Jornadas sobre biblioteca pública y políticas culturales (2002). Biblioteca Pública y Políticas Culturales. Fundación Bertelsmann. Barcelona</li> </ul>
<b>Complementaria</b>	

### Recomendaciones



Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías